



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OTERO

Resolución de Alcaldía número 135/2019 del Ayuntamiento de Otero por la que, concluido el procedimiento selectivo de consolidación del empleo temporal, al amparo de la disposición adicional IV del TRLEBEP, se contrata como personal laboral fijo a don Rodolfo González Olalla, para cubrir de forma definitiva la plaza de personal de administrativo de personal laboral vacante en la plantilla orgánica de personal del Ayuntamiento de Otero.

Por resolución de Alcaldía número 135/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, una vez concluido el proceso selectivo de consolidación del empleo temporal, al amparo de la disposición adicional IV del TRLEBEP, en ejecución de la oferta de empleo público para el año 2019, aprobada por resolución 40/2019, de fecha 16 de abril de 2019 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo número 79, de fecha 29 de abril de 2019, se ha resuelto autorizar la contratación como personal laboral fijo de don Rodolfo González Olalla, provisto de N.I.F. 04179XXXX, para cubrir la plaza de administrativo de personal laboral vacante en la plantilla orgánica de personal del Ayuntamiento de Otero.

Lo que se hace público a los efectos del principio de transparencia previsto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Otero, 22 de noviembre de 2019.-El Secretario-Interventor, Jacobo Uberto Rodríguez Fernández.

N.º I.-6349